

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 195.995/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la limpieza y reparación de máquinas de escribir pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º de la Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación con la firma "Taher Rafael Bado" por los trabajos de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000,-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN